

Nulidad democrática y coacción política: el desacato popular

Democratic Nullity and Political Coercion:
Popular Contempt

*Álvaro Márquez-Fernández
Zulay Díaz-Montiel
Universidad del Zulia
Doctorado en Ciencias Humanas
Facultad de Humanidades y Educación
Maracaibo - Venezuela*

Resumen

La democracia es un sistema de poderes que debería estar al servicio del pueblo. El actor social de estos poderes es el sujeto político en su condición de persona, individuo, ciudadano. Ningún otro actor puede atribuirse el uso de los poderes políticos en beneficio personal o colectivo; menos todavía, en detrimento de los otros. Se crea un principio de exclusión que pone en contradicción o nulidad pública el ejercicio del poder de la democracia como sistema de poderes populares. Es indispensable denunciar la coacción política de la que se sirve la democracia representativa, abstracta o nula, en su intento de minimizar y reducir la acción social del pueblo como destinatario de los poderes políticos. La respuesta a este sistema antidemocrático, coactivo de los poderes populares, es el desacato, la desobediencia cívica, la disputa ideológica, las estrategias para la subversión pública y la recuperación de los derechos de participación en la transformación de la democracia política.

Palabras clave: Democracia, nulidad, ciudadanía, desacato, Estado.

Abstract

Democracy is a system of powers that should be at the service of the people. The social actor for these powers is the political subject in its condition as person, individual and citizen. No other actor can assume the use of political powers for personal or collective benefit, much less, in detriment of others. A principle of exclusion is created that puts the exercise of power in a democracy as a system of popular powers in contradiction or public nullity. It is indispensable to denounce the political coercion that representative democracy uses, whether abstract or null, in its attempt to minimize and reduce the social action of the people as the entity destined for political powers. The response to this anti-democratic system, coercive of the people's powers, is contempt, civil disobedience, ideological dispute, public subversion strategies and recovery of the rights of participation in transforming political democracy.

Key words: Democracy, nullity, citizenship, contempt, State.

El grado cero de la democracia representativa vs el valor político de la democracia.

La democracia es una praxis para gobernar que parte de una convocatoria pública donde todos tienen el derecho de cogestión y participación en el ejercicio del poder. Pero el acto de gobernar en democracia, implica un orden de relaciones de fuerzas y de poder, donde los participantes de ese orden, responden y se conducen según ciertas características, conceptos, categorías, normas, valores, que forman parte de una identidad política que les permite la participación.¹ Es necesario, por tanto, disponer de teorías, metodologías y técnicas, que permitan analizar, investigar y aplicar, en un intento de simplificar el margen de error o ambigüedad, y nos permitan reconocer cuáles son o no, las praxis democráticas que pueden servir de medios para generar y producir la participación. Sin procesos hermenéuticos y pragmáticos que hagan posible la interpretación de las praxis sociales y políticas que orientan las relaciones de poder en la democracia, ésta puede convertirse con gran facilidad en una falsa utopía y dejar muy de lado la idea de convivencia y pluralidad por la que aboga: una forma de gobierno que reside principalmente en la participación del pueblo en su función de

1 FORNET-BETANCOURT, R (2003). *Culturas y poder*. Desclée, Bilbao.

poder constituyente y transformador de los poderes que le sirven de legalidad y legitimidad.

Una reflexión más compleja sobre lo que es la democracia en sus teorías y sus praxis, nos llevaría a replantear muchas de las características actuales de la democracia, que ya no responden a lo que en su origen griego fue, los filósofos antiguos consideraban a la democracia como proyecto ético-político del Estado.² Y, más todavía, si se consideran las actuales relaciones sociales de producción científica y técnica, y su incidencia, en los desarrollos políticos de las democracias modernas.³ Otro aspecto que se debe estimar interesante, en las transformaciones culturales e históricas de la democracia considerada como el modelo social y político más deseada para gobernar, y que ha distorsionado el proceso de consolidación ciudadana de la democracia, es la aparición del mercado de la ciencia en la dirección política de la sociedad y del Estado. La presencia de este tipo de tecno-cracias, disminuye sensiblemente las condiciones de participación de la ciudadanía que se encuentra desprovista y desprotegida por la interferencia de la racionalidad científica en la política. El escenario que se nos presenta es muy evidente: la inserción en el ámbito de la democracia de factores determinantes de las relaciones de producción tecno-científicas, distancia y fractura el tejido social entre democracia, política y participación. La política se transforma en un eje que sirve de retorno a la relaciones de producción económica, y las prácticas democráticas sirven de soporte y configuración a las demandas del mercado y los intercambios de consumo. En ese sentido, las democracias se hacen disfuncionales de la política, y terminan al servicio de la economía de mercado. Es lo que explica el deterioro de la convivencia humana, entre trabajo, producción y mercancía, que se ha generado en las sociedades capitalistas a través de las democracias representativas.

Es importante señalar, además, que tales prácticas económicas sobre-determinan las prácticas democráticas que se producen al interior de la trama de las relaciones sociales originarias. Ese tipo de sujeción, explica claramente los abusos políticos que han sufrido las prácticas democráticas, al minimizar o hacer excluyentes a los ciudadanos del espacio de interacción

2 ARISTÓTELES (1986). *Política*. Aguilar, España.

3 OLIVÉ, L (2000). *El bien, el mal y la razón. Facetas de la ciencia y de la tecnología*. Paidós, UNAM, México.

política que les permitiría trascenderse así mismos, y lograr el bien común o colectivo de todos.

Es indiscutible la necesidad que se tiene de recuperar para la democracia las condiciones de vida que le deben permitir al ciudadano el desarrollo y culminación de una existencia feliz y benéfica. De igual manera, insistir en que se requiere, cada vez más, una ampliación de los derechos políticos, sociales y económicos, que hagan más viables los procedimientos por medio de los cuales se obtienen medios y fines que garanticen su cumplimiento. No se puede suponer o aceptar lo contrario; es decir, aquello que niegue o suprima las condiciones de necesidades y demandas que deben serle satisfechas al colectivo social. Es una declaración de principio en las constituciones democráticas de los Estados modernos; sin embargo, no se cumple en la práctica de las relaciones sociales que deben tender a la libertad y desalienación del colectivo social. Eso se debe, precisamente, al uso del poder político por parte de las clases hegemónica y la institucionalidad del Estado, para mantener el control social entre la diversidad de los participantes, que optan por el derecho a formar parte de la opinión pública y de las relaciones de poder.

La participación ciudadana en la construcción de las representaciones de lo que es la democracia y sus praxis sociales, resulta de gran importancia debido a que, es en todos los aspectos, la directa participación de la ciudadanía la que está en capacidad de suscitar un permanente reordenamiento en las relaciones de poder que admite el sistema de las democracias representativas. Ir más allá de la toma simbólica del poder a la praxis sociopolítica de construir con el poder otras y nuevas relaciones de poder, es la característica más notoria que se puede ver cumplida en el espacio de la interacción social, al desplazarse y tomar posiciones de poder, cuando se trata de dirigir los fines de la sociedad a través del Estado. Lo inverso es destacar la presencia unificadora del Estado en la regulación social y en su proyecto de unificación ciudadana homologada en sus usos de poder.

Los "gobernados" están políticamente reconocidos por un orden de poder al amparo de praxis democráticas que los legitiman. Ese poder puede ser presente (consciente) u oculto (inconsciente), expreso o tácito, por parte de los actores o clases hegemónica; sin embargo, es necesario decir que ese poder único o hegemónico, también es cuestionado y resistido, por parte de un colectivo o sectores sociales que no se consideran reconocidos o identificados con las praxis de ese poder. Se da origen a una relación de contra-po-

der en sectores contenidos o represados por el poder hegemónico, que fisura la organicidad lineal del poder impuesto por medio de otras praxis socio-políticas de participación ciudadana.

Espacio público y convivencia cívica: ¿nulidad de la democracia?

Las nuevas concepciones de la democracia participativa y convivida, rompe con el dogma absolutista de la democracia como un modelo en sí mismo no superable. La ideología de la racionalidad política moderna, asume la democracia como un ideal formal que aunque inalcanzable, existencialmente es el más deseable. La trampa argumentativa es que los escenarios de las libertades públicas y las discrecionalidades jurídicas, le permiten a ese tipo o modelo de democracia su propia supervivencia, sin necesidad de depender de las prácticas adversas o críticas a sus principios o supuesto de universalidad política.

Estas democracias se autotransforman en democracias de más control y represión; incluso, favorecidas por un discurso liberador de los derechos humanos, incapaz de concientizar a los actores sociales de las respectivas prácticas libertarias; si no por el contrario, de instituir las prácticas reproductoras de los espacios de recontrol social y/o político del Estado clasista. A saber, son democracias reductoras o minimizadoras de la participación socio-política auténtica al no reconocer los intereses y los conflictos de los que se nutre la ciudadanía cuyo componente "esencial" está conformado por la opinión pública,⁴ la retórica política,⁵ la repolitización del poder,⁶ entre otros.

Se trata, entonces, de comprender que las praxis democráticas son, en su sentido filosófico más nítido, praxis de la política. Si se entiende que la política se sitúa en el espacio existencial del (os) actor(es); entonces, tenemos que la política es el espacio de acción donde se ejecuta(n) el(os) poder(es) a fin de dotar a la política de una representatividad que solicita adhesiones y participantes.

No obstante, hay que afirmar y destacar que es en ese espacio público donde las praxis políticas de la ciudadanía se manifiestan plenamente, in-

4 HABERMAS, J (1986). *L'espace public*. Payot, Paris.

5 ROIZ, J (1998). *La sociedad vigilante*. CIPOST, Caracas.

6 VV. AA (2001). *La otra política*. FESCOL, Colombia.

cluso contra los controles políticos (coactivos o consensuales) del Estado. En principio, se hace un reconocimiento de que el ciudadano no puede dejar de estar presente y formar parte de las relaciones sociales que emergen y se desarrollan en el espacio público: espacio de espacios de conducción social de los actores y sujetos. A ese espacio público donde la política se hace desde la interacción de todos, sean éstos vistos a través del principio de las mayorías o considerados clases dirigentes y/o hegemónicas, es donde la democracia representativa presenta sus mayores riesgos y peligros.

Es en el espacio público donde se debaten, para su aceptación, rechazo o superación, los "valores de la democracia". Luego, es en las praxis socio-políticas de la democracia donde se suprimen o concilian los intereses y necesidades de las clases. Precisamente, será esa dinámica interacción de los actores sociales en el espacio público, la que desata y pone al descubierto la diversidad de fuerzas sociales en procura de una hegemonía que pueda optar por la liberación o la represión social. En ese doble sentido de la hegemonía, coacción y consenso,⁷ es que las luchas de los movimientos sociales entran a jugar un rol protagónico en el desarrollo de la política, en el espacio público a favor de los poderes democráticos del ciudadano. O dicho en otros términos, el desarrollo de los poderes populares de la ciudadanía o sociedad, vistos como agentes de autotransformación de la política, es una distinción específica que marca las diferentes formas de praxis socio-políticas de los actores y/o ciudadanos en la recomposición orgánica de la democracia representativa.

Entre los valores de la democracia representativa, el derecho a la disensión y a crítica son fundamentales. La pluralidad del poder democrático reposa comunicativamente en ese derecho de todos a la participación dialógica⁸ para dirimir lo que se debe buscar como bien en común a todos. Pero los efectos reproductores de estos principios en otros principios no dictaminados jurídicamente, sino reclamados por vía de la violencia, la protesta, la desobediencia personal, cívica y pública, con el objeto de cuestionar su cumplimiento, por parte de las clases excluidas, abre fisuras en el orden coactivo de la democracia representativa, que es un sistema político referido a los privilegios económicos de las clases hegemónicas.

7 GRAMSCI, A (1974). *Écrits politiques. I: 1914-1920*. Gallimard, Paris.

8 BLANCO FERNÁNDEZ, D; PÉREZ TAPIA, J & SÁEZ RUEDA L (1994). *Discurso y realidad. En debate con K. O. Apel*. Trotta, Madrid, España.

Acá es donde se da inicio a un despliegue de nuevas formas de participación social en el desarrollo de las praxis políticas que se asumen frente a la sociedad clasita y el Estado neoliberal. Son diversas las reflexiones y análisis que se pueden elaborar al respecto en cuanto nos hacemos conscientes de las debilidades, déficit, arbitrariedades, exclusiones, a través de las cuales las democracias representativas se imponen como un orden político capaz y suficiente para satisfacer las demandas públicas de los ciudadanos. Pero se sabe que en su cumplimiento operativo este tipo o modelo de democracia social, lo que genera es mayor porcentaje de excluidos, marginados y segregados.

Es una contradicción que, al parecer, no amenaza su autonomía, sino que la desarrolla, al menos, formalmente. Así se observa cuando se considera que -a pesar de esas contradicciones que a simple vista lucen como factor de injusticias del sistema político de la democracia social representativa- esa democracia no cesa en su afán de neutralización o contención a los movimientos opositores que buscan una insurgencia pública y rebasar la institucionalidad de los controles sociales. Se puede interpretar, en sentido estricto, que para este tipo o modelo de democracia, la falta o precaria práctica por parte de todos en el desarrollo de los poderes políticos compartidos públicamente, produce una estática o inercia en sus procesos de convivencia social.

Al perderse, agotarse o suprimirse, posibilidades y condiciones sociales para generar praxis políticas insurgentes, contestatarias, transformadoras, no sólo se anulan los valores ideales, utópicos o formales de la democracia,⁹ sino que, más aún, se suspenden progresivamente las praxis contingentes y fácticas que hacen del poder político el sistema de correlacionalidad entre los actores o sujetos sociales. Luego, el poder del que se vale políticamente la democracia para legitimarse, termina anulado por la ausencia de participación (incluso por sus propios adherentes) en el espacio público donde se desarrollan las identidades ciudadanas. Es interesante hacer este señalamiento, pues es lo que sucede en la actualidad del sistema capitalista neoliberal, cuando escuchamos hablar de la "crisis de la democracia", a causa de la apatía y la anomia política que vive el ciudadano reprimido por las coacciones del orden político. La centralización del poder sobre otras formas de poder, siempre inducidos por aquél, obliga a los ciudadanos a cumplir con las normas de gobernabilidad, aunque no las compartan. Y en el

9 HINKELAMMERT, F (2000). *Crítica a la razón utópica*. DEI, Costa Rica.

peor de los caso a evadirlas, con la complicidad de la propia burocracia y representantes del Estado. Un movimiento de marginalidad periférica al sistema, que acentúa la descomposición estructural del poder político y que inhabilita a los ciudadanos para actuar dentro de un espacio público libre y autónomo. Por esta razón, consideramos válida la afirmación de que se vive un proceso o momento de nulidad democrática porque las praxis democráticas se encuentran desactivadas por el predominio de un poder político cuya representatividad no se encuentra directamente comprometida con la participación de la ciudadanía; sino, por el contrario, con la concentración de poder a través de esa ciudadanía a la que antidemocráticamente se le niegan sus derechos de coparticipación. El giro ideológico de estas democracias termina encubriendo y falseando la efectiva praxis del poder político por parte de la ciudadanía, una despolitización de ese carácter siempre tenderá a favorecer el poder del Estado en detrimento del de la ciudadanía pública.

Una desactivación en la base de la movilidad social, por el descrédito, facilita el acceso a un proceso de nulidad, inactivismo o apatía política. Esta consideración acerca de la pérdida de legitimación de praxis democráticas políticamente libertarias, tiene una consecuencia funesta para el desarrollo de los espacios de vida, donde las políticas públicas del Estado hacen su gestión permanente de relegitimación del poder político. Pero, es un efecto contrario al de la participación ciudadana y popular, al arrogarse el Estado de la sociedad de clase la exposición de la fuerza de su poder de control social.

Polítizar ideológicamente el valor de la democracia

La correlación entre democracia y política, es necesaria y contingente. Es una coexistencia primaria entre el poder y las prácticas ciudadanas. De igual manera, de aquellas relaciones entre el poder de la ciudadanía y el reconocimiento democrático para ejercer ese poder entre todos. Sería temerario desconocer esa relación de poder entre democracia y política, pues se perdería la clásica distinción, en su origen griega,¹⁰ sostenida por Aristóteles al destacar la importancia de la política para fundar los poderes públicos de la ciudadanía.

10 CAMPS, V (2001). *Introducción a la filosofía política*. Crítica, Barcelona, España.

El Estado deriva su poder por una legalidad que lo constituye jurídicamente a través del Derecho. Se trata de darle al Estado un sistema normativo que lo regule y que le permita ejercer, a través de él, el poder. Precisamente, lo que hace el Estado es administrar el poder y legislar sobre su uso. El ciudadano deberá responder a esta gestión de gobierno del Estado, obedeciendo las normas, puesto que es el sujeto en quien reposa la legitimidad. Sería, en efecto, muy contraproducente que el ciudadano no se reconociera en el poder constituido del Estado que tiene su fuente en la soberanía popular, e infrinja el orden político de la sociedad motivado por un rechazo irracional del poder.

Son muchos los aspectos que se podrían analizar de esta correlación entre democracia y política, pero sea suficiente la presente consideración para establecer con cierta claridad que al Estado en su origen y fin, le queda otorgada la atribución de ejercer el poder en sentido expreso de acuerdo a su carácter de sociedad política. Este principio o dogma del derecho moderno, se presenta como incuestionable en los momentos de mayor crisis de poder político.

Las alternativas que se pudieran presentar a la superación de las crisis de legitimidad del Estado en el ejercicio del poder político, son escasas porque se hacen inadmisibles dentro de los controles de poder de los que se vale el Estado para mantenerse o perpetuarse. Es decir, las crisis políticas del Estado intentan resolverse con más "poder de Estado", entiéndase, por supuesto, concederle más poder a quienes se alimentan y realimentan de esa clase de Estado. Las consecuencias son interesantes de analizar, cuando observamos las medicaciones y/o simulacros democráticos que auspicia el Estado para mantenerse en el poder. Ante la prepotencia del Estado republicano, casi siempre, nos encontramos con una precaria gama de opciones de participación para ejercer nuestros derechos, sobre todo, cuando deseamos formar parte de las decisiones públicas y nuestra participación nos convierte en oponentes a las decisiones políticas del Estado.

Los procesos de acumulación de poder pasan por diversas praxis de participación políticas que permiten la toma del poder. Usualmente son prácticas de partido a través de las cuales se sectoriza y radicaliza la participación. Los ejemplos saltan a la vista cuando se estudian procesos electorales de diversa manufactura, donde termina imponiéndose "políticamente", el sector o sectores ligados a los poderes económicos nacionales o transnacionales que alienan los aparatos de control social del Estado. Es muy esporádica la aparición

de movimientos contra institucionales que logran traspasar esa coraza protectora que recubre al Estado en su hegemonía.¹¹ Algunos movimientos sociales, en el tiempo, se mantienen en la resistencia pero finalmente terminan agotados por falta de alianzas y filiaciones, principalmente, estratégicas.

Pudiera hacerse una lectura desde los sindicatos, la iglesia, los partidos políticos, las universidades, las ONGs, entre otros colectivos e instituciones, para entender cómo sucede esto y precisar las principales causas y razones por las que se termina delegando o representando en el Estado esa excesiva centralidad del poder sin contrapesos significativos. La capacidad de adoctrinamiento ideológico que se activa a través del Estado, ha servido en mucho para neutralizar, minimizar y disolver importantes procesos de resistencia cívica y política. Si consideramos la ascendencia de ciertos movimientos sociales en esta escala jerárquica que implica la toma del poder, todavía encontramos que es necesario seguir venciendo otras barreras más complejas donde se traman los microespacios del poder, que luego se despliega por todas las relaciones sociopolíticas de los ciudadanos.

Podríamos señalar, que, no es sinónimo de democracia popular o directa, participativa o de cogestión, solamente el hecho de tomar o formar parte del poder. La respuesta al problema es mucho más profunda y articulada: es preciso reflexionar y propiciar praxis sociales de otro tipo de poderes políticos que surjan y residan en una ciudadanía emancipada.¹² Algo que no se constituye a priori, a pesar de la insistencia de ciertos discursos progresistas y conservadores en su intento por emular los discursos más esperanzadores de la emancipación. Se requiere, además, de una teoría de la justicia social¹³ con capacidad de juzgar los excesos de poder, incluso contra quienes se vuelven fariseos de las críticas que le sirven de denuncia.

11 QUESADA, F (Ed.) (2002). *Filosofía política I. Ideas políticas y movimientos sociales*. Trotta, Madrid.

12 MILLAR, Nc; SALAZAR, R & VALDÉZ Gutiérrez, A (2006). *Paradigmas emancipatorios y movimientos sociales en América Latina*. Teoría y praxis. Elalep.com, Colec. Insumisos Latinoamericanos, Argentina.

13 DÍAZ-MONTIEL, Z (2008). *La racionalidad comunicativa como episteme crítica para la construcción de una teoría social de la justicia emancipadora*. Tesis Doctoral. División de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Si la correlación entre democracia y política, es de fuerza y poder; entonces, es imprescindible liberar a la fuerza de su dominio y al poder de su coactividad. Es decir, la auténtica democracia no puede basarse en sistemas de controles sociales y la política no puede convertirse en un espacio y en un ejercicio para la represión de los imaginarios sociales. La democracia popular, pública y ciudadana, debe ser sinónimo de libertades convividas y compartidas, en sentido aristotélicos: es decir, conjugar en el espacio público intereses discernidos éticamente que tiendan al bien y a la justicia humana.¹⁴ Un ideal factible, sólo en la medida que el retorno a la polis sea un reencuentro con las virtudes públicas de la ciudadanía emancipada del Estado y el mercado neoliberal.

La coacción política como uso de la fuerza del poder

Nuestro análisis apenas es un intento por considerar una de las tantas aristas de la problemática planteada: la politización ideológica del valor de la democracia.

Si la democracia es poder político; entonces, se puede deducir que las praxis políticas democratizan a la democracia. Esas praxis provienen desde varios campos de la esfera política, como es lógico suponer, pero lo que interesa destacar es que entre éstas o aquellas praxis políticas, nos estamos refiriendo a las praxis ciudadanas que conforman una voluntad de usar el poder político para construir más ciudadanía.¹⁵ En tal sentido, el contexto universalizador de las praxis políticas tendría por desideratum el de la comunidad ciudadana.¹⁶ Si ese proyecto no cristaliza, estamos en presencia de la función coactiva de la política como fuerza de cohesión social. Lo que supone un contrasentido para el "espíritu" auténticamente democrático. Por esa razón es que la libertad es una condición indispensable para interpretar el poder político desde los actores del poder. En la medida que la democracia política garantice derechos de ciudadanía, eso va a repercutir directamente en el espacio público de las praxis emancipadoras. Luego, el espacio

14 ARISTÓTELES (1989). *Ética a Nicomaco*. Aguilar, España.

15 CRUZ PRADOS, A (1999). *Ethos y polis. Bases para una reconstrucción de la filosofía política*. EUNSA, Pamplona.

16 MÍLOVIC, M (2004). *Comunidad de la diferencia*. BB, Universidad de Granada, España.

de disensión, persuasión y deliberación que debe caracterizar el pensamiento y las prácticas políticas, para que la democracia no sea algo más que un sueño del romanticismo o del idealismo; se debe construir al calor de las relaciones socio-políticas de la ciudadanía.

Pero, precisamente, la democracia pública requiere de políticas ciudadanas, que deben emanar del discurso dialógico desarrollado por la ciudadanía frente a la permanente y contingente conflictividad social. No se puede negar esa realidad. El ideal de una sociedad en paz o pacificada, para el logro teleológico de una felicidad agustiniana, nada tiene que ver con la res pública de Aristóteles, donde el ciudadano está comprometido ética y políticamente con el bien común, según la utilidad y finalidad axiológica del poder.¹⁷ Hoy día esa concepción de bien responde a un acuerdo entre intereses generalizables que deben resolverse desde una praxis donde el diálogo sea la instancia de comunicación-comprensión que oriente la racionalidad política. Eso quiere decir que se está hablando de las condiciones de intersubjetividad comunicativa¹⁸ que portan los ciudadanos para repensar la polis y rehacer las normas de regulación y/o control social, en correspondencia con los valores morales y éticos que deben prevalecer en las relaciones políticas de la comunidad ciudadana.

El panorama que nos presentan las democracias actuales de los estados modernos, está muy alejado de este ideal ético-pragmático de la política. Por el contrario, se insiste e incrementan los mecanismos de opresión y represión política hasta el punto de lo que hemos definido "coacción política" de las praxis democráticas. Es lo que refleja una realidad social donde la ciudadanía se encuentra casi por completo a merced de las maquinarias de los partidos políticos que manejan los intereses y necesidades de los ciudadanos, según prescriben la más novedosas de las tecnologías de la comunicación social, donde a la información y a la opinión pública de los ciudadanos se le da un tratamiento totalmente de marketing.

La democracia plural se convierte en lineal a través de la hegemonía de los medios de comunicación social. Se sofoca y deprime el comportamiento democrático de una ciudadanía a partir de la subyacencia de un

17 CORTINA, A (2007). *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*. Ed. Nobel, Oviedo, España.

18 HABERMAS, J (1976). *Connaissance et intérêt*. Gallimard, Paris.

mundo de vida que le es extraño y excluyente a sus intereses y necesidades. El punto de nulidad democrática es el factor de inmovilidad política que sufre la ciudadanía en cuanto actor o sujeto activo en la transformación del orden político instituido a través del Estado representativo. El punto de coacción política es el factor de contracción de fuerza que tiene el poder político para gobernar el espacio público que permanentemente se presenta como muro de contención a las alternativas, revueltas, insurgencias, desobediencias civiles.

Estas son dos acciones estratégicas del poder político del Estado moderno. Por un lado, asocia las prácticas sociales como recurrentes a un uso de la libertad a la libre participación en el ejercicio público del poder, pero, a la vez, restringe esas prácticas a los estamentos burocráticos de la gerencia del poder. Es decir, son prácticas administrativas que sirven de soporte legitimante a las clases sociales insertas en la dirección del poder político. Luego, la participación ciudadana es infiltrada ideológicamente por estas clases y el orden hegemónico del Estado, opacando significativamente los roles de cambio que pueda portar la participación ciudadana. En ese juego de libertades públicas el Estado no pierde su rol regulador de la sociedad, propone y dispone las formas de negociación y de decisión pública, disolviendo cada vez más los márgenes de autonomía de la ciudadanía y sus diferentes movimientos sociales. Se busca una unidad o amalgama política que sirve de plataforma para neutralizar o hacer homogéneos los intereses de las clases antagónicas. El esfuerzo es por resolver la famosa "contradicción de clases" al socializar los intereses comunes o particulares según acuerdos nacionales. Pero se dejan de considerar las relaciones personales, individuales, expectativas de vida que cada uno de los ciudadanos tiene con respecto a la satisfacción de esos intereses que los hace sentir y ser diferentes a causa de la escala discriminatoria de la sociedad. La nulidad democrática se manifiesta en esa invisibilidad política con la que se recubre la praxis ciudadana en sentido emancipador. Se terminan por asumir de interés para las clases subordinadas, los intereses y necesidades de las clases hegemónicas.

El poder insurgente del pueblo como actor genérico de la democracia ciudadana

El tránsito de la democracia formal o representativa hacia la democracia material y participativa, es de una temporalidad múltiple, según se produzca el desplazamiento de los actores y movimientos que pugnan por

emerger en el espacio público. Mientras los tiempos son más lentos, quizás se puedan concebir más seguros los cambios. No obstante, eso es impredecible vistas las situaciones de conflictividad que deben superar los ciudadanos en la vida cotidiana. Los tiempos más largos, tampoco generan la seguridad o confianza de que los cambios puedan ser decisivos y suficientes para revertir el orden de las cosas.

Eso implica al menos dos supuestos: primero, la fragilidad institucional de la que adolece el Estado lo obliga a convertirse en un ente políticamente coactivo y represor; entonces, se incrementan las dinámicas contrarias que entran en circulación para producir reacciones más puntuales e inmediatas para absorber en la marcha de los acontecimientos los liderazgos populares, pues es el único modo de salvar los inevitables enfrentamientos entre la ciudadanía y el poder del Estado. A la luz de este supuesto, la ciudadanía debe permanentemente construir estrategias que en un tiempo perentorio le permitan encausar las crisis del sistema hacia sus praxis emancipatorias. Se puede decir que la movilidad social y política de los actores debe cumplirse dentro del juego político de las crisis, y no convertirse en observadores externos.

La capacidad de gestionar las crisis dependerá, entonces, de esta inserción estratégica de la ciudadanía para la construcción de una conciencia política en total correspondencia con la complejidad de las crisis y de decisiones oportunas y efectivas. Le tocará a la ciudadanía, a través de la sociedad civil, recrear la dirección política del Estado a favor de una participación donde el poder ciudadano reside en la autonomía para elegir que el pueblo ostenta. Segundo, tampoco las transformaciones socio-políticas del Estado se pueden cumplir en tiempos indeterminados, por lo que esos tiempos deberán ser marcados desde el presente de la crisis en su proyección de futuro inmediato accesible. Esa visión prospectiva de la crisis le permite al pueblo una organización más orgánica del poder y su relación con las praxis políticas de los actores y movimientos. Nos estamos refiriendo a las crisis del sistema político de las democracias representativas. Es más, a la crisis de los postulados cívicos o ciudadanos sobre los que el poder político del Estado social de la modernidad, asienta y reproduce sus legitimaciones.¹⁹ En consecuencia, la crisis del sistema es una crisis estructural de la mayoría de las

19 CEREZO GALÁN, P (Ed) (2005). *Democracia y virtudes cívicas*. Biblioteca Nueva, Madrid.

relaciones sociales a partir de las cuales el sistema funda sus espacios de poder. La crisis es, por consiguiente, el resultado de la ineficacia del poder para mantener al Estado y las clases adherentes en el control político, e incluso, económico, del poder.

Es un dato muy significativo del momento de la crisis, pues la misma implica la pérdida de las fuerzas de consensualidad y coacción del Estado, frente a los procesos y movimientos contestatarios, revolucionarios, que asumen la lucha política como parte de una crisis que es necesario superar. La lucha por el poder se traslada del escenario del control central del Estado sobre la ciudadanía, al espacio público donde la ciudadanía se hace portavoz de una crisis que está en capacidad de resolver desde otros referentes de moralidad y ética pública ante el poder político del Estado. Se requiere, entonces, que la construcción del poder ciudadano pase, precisamente, por el deber ser de una ciudadanía que se compromete con unos valores democráticos que se decantan a partir del discurso y el diálogo público. Se abren las compuertas de la sociedad a través de una ciudadanía que se reconoce actor social en conjunción con todos sin distinciones ni exclusiones. Surge, desde las fuentes de legitimidad originaria, una teoría y una praxis del poder que toma su sentido desde la intersubjetividad del ciudadano donde el reconocimiento del otro, es un reconocimiento que no niega sino que afirma la interrelación de los actores y sujetos sociales en la elaboración de los medios y fines de la sociedad. La democracia no pierde su estela de ideal o utopía posible,²⁰ pero no por eso deja de ser un proyecto humano que debe contar con la realización personal e individual de la mayoría a través de sus derechos políticos, sociales y económicos.

Esta concepción comunitaria del poder, zanja una sustancial diferencia con el poder hegemónico del Estado de la modernidad, que reduce lo social y lo político a un sistema institucionalista represor por parte del poder del Estado. El resultado es una pérdida y escasez del poder público o popular por parte del pueblo a la hora de su participación ciudadana. El poder popular es un poder de insurgencia e insumisión para actuar en política. Un poder sin prescripciones o regulaciones a priori desconectadas de las experiencias de vida de la ciudadanía. Se trata, por el contrario de la creación y re-

20 DUQUE, J & GUTIÉRREZ, G (Ed)(2001). *Itinerarios de la razón crítica*. DEI, Costa Rica.

creación de un poder con lógicas alternativas capaz de incorporar en el universo de sus praxis socio-políticas, otros espacios de interacción que favorezca la madurez política de las experiencias ciudadanas. Podríamos hablar de una concepción intercultural y dialógica del poder, que es consecuencia de una manifestación plural y diversa de la praxis de los ciudadanos. Sin intención de imponer conductas predeterminadas por valores, creencias, opiniones, argumentos, teorías o interpretaciones que puedan favorecer o radicalizar los intereses de grupos o élites.

Es un poder que emana de un ejercicio directo del poder en el medio o contexto donde el poder tiene su origen y posible diversidad. No es una concepción absolutista, positivista o metafísica del poder en su intención por controlar la condición de vida de los seres humanos. En nada este tipo de poder se llena de ese contenido ideologizante con el que las clases políticas tradicionales lo definían. El carácter deliberativo y plebiscitario de este nuevo tipo de poder político y de democracia participativa, nos anuncia el esfuerzo por elaborar una teoría política de la participación ciudadana basada en unos principios de justicia y de equidad que se obtienen por discusión y acuerdo público. Las dificultades de este proyecto de democracia radical o directa, obviamente son muchas. No debe generar falsas expectativas el logro de una democracia posible en estos términos de deliberación pública por parte de la ciudadanía.²¹

Suponer el excesivo volumen de personas que conforman una sociedad, y las competencias discursivas y dialógicas de las que se debe valer la ciudadanía para evaluar y dar respuestas factibles a los problemas y conflictos, podría también suponer, un imponderable per se al proyecto de emancipación. Pero consideramos que no es así necesariamente, si se toman en cuenta estrategias de participación colectiva que implican formas de elegir y ser elegidos donde el colectivo se refleja en un universo mínimo de representación con el propósito de no perder sus identidades públicas, que le permitan manejar el poder de la información y conocimiento de la realidad, a través de medios de formación de opinión pública. Ese sería el espacio de convivencia ciudadana que habría que considerar según la racionalidad política que le otorga competencias al ciudadano para consolidar praxis que le

21 SANTIAGO NINO, C (1997). *La constitución de la democracia deliberativa*. Gedisa, España.

permitan ser actor o sujeto del cumplimiento de sus deberes y derechos. Procesos de convocatorias públicas reconocidos y legitimados a través de las asambleas constituyentes, referéndum, etc., les conceden a la ciudadanía poder directo para participar, elegir y decidir: ratificando o revocando cargos de poderes públicos. De ese modo en el auténtico poder político, de acuerdo con una genuina democracia pública, residirá el mayor tiempo posible en las competencias y en los medios plebiscitarios, discursivos y deliberativos de la ciudadanía en general.